

Madrid, 23 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Zaragoza Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ZARAGOZA PROPERTIES**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado con fecha 8 de mayo de 2019, la Sociedad ha sido informada por su accionista mayoritario, la sociedad de nacionalidad luxemburguesa Intu Zaragoza Holding, S.à r.l. (el “**Accionista Mayoritario**”), que ésta ha formalizado con fecha 20 de diciembre de 2019 un contrato privado de compraventa de las 5.060.000 acciones representativas del 100% del capital de la Sociedad con Generali Shopping Centre Fund S.C.S. SICAV-SIF y Union Investment Real Estate GmbH (los “**Compradores**” y la “**Operación**”). El importe total de la Operación se calculará conforme a un valor acordado de los inmuebles de la filial de la Sociedad de 475,3 millones de euros y aplicando ajustes estándar en este tipo de operaciones, incluyendo, entre otros, la cancelación de la deuda que mantiene la Sociedad con el Accionista Mayoritario así como la cancelación de deuda bancaria de la filial de la Sociedad.

La Operación está sujeta al cumplimiento de condiciones suspensivas, entre otras, consistentes en que el Accionista Mayoritario ostente una participación directa del 100% en el capital social de la Sociedad y la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB. Se prevé que las condiciones suspensivas se cumplan a comienzos de 2020.

A día de hoy el Accionista Mayoritario ostenta una participación directa del 98.42% en el capital social de la Sociedad y ha informado a ésta de su intención de adquirir las acciones de la Sociedad que en la actualidad ostentan los accionistas minoritarios (a un precio económicamente en línea con, o superior, al de la Operación) y, posteriormente, solicitar la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Martin Richard Breeden
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad
ZARAGOZA PROPERTIES SOCIMI, S.A.